



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONSULTORIA GESTIÓN TERRITORIAL – AMAZONAS, PERÚ**

#### **1. Antecedentes**

##### **De la SPDA**

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento.

Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades educativas y de formación

##### **De la Iniciativa Conservamos por Naturaleza**

La SPDA creó en el 2012 la iniciativa “Conservamos por Naturaleza”, que promueve iniciativas de conservación voluntaria y estilos de vida más sostenibles. Asimismo, busca educar sobre la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

##### **Del Proyecto**

En este contexto, se viene ejecutando el proyecto “Conservación comunitaria de las cataratas Gocta y Yumbilla en Amazonas, Perú”, financiado por la Fundación Ensemble, cuyo objetivo general es generar mecanismos de desarrollo sostenibles que contribuyan no solo a la conservación de recursos naturales, sino al crecimiento equilibrado, ordenado y alineado a la preservación del paisaje natural que lo rodea.

En ese sentido, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible del distrito de Valera, ubicado en la provincia de Bongará, departamento de Amazonas y continuar con la gestión e implementación del Esquema de Acondicionamiento Urbano de dicho distrito luego de su aprobación mediante ordenanza municipal, la SPDA requiere la contratación de un Especialista en gestión territorial para la evaluación, calificación y regularización de licencias de habilitaciones urbanas, licencias de edificación y funcionamiento; coordinar la incorporación de la cartera de inversión en la programación multianual de inversiones y/o presupuesto participativo; realizar talleres de socialización y/o campañas de asesoría-orientación técnica en licencias de habilitaciones urbanas, edificación y funcionamiento; y elaboración de propuesta de mosaico de habilitaciones urbanas de oficio, privadas y planes integrales.

#### **2. Objetivo de la contratación**

Contratar los servicios de un Especialista en gestión territorial para que efectúe la gestión e implementación del Esquema de Acondicionamiento Urbano del ámbito del distrito de Valera, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

#### **3. Perfil del/la candidato/a**



- Profesional titulado (a) y colegiado (a) de la carrera de Arquitectura, Ingeniería civil o afines.
- Deseable: cursos de especialización habilitaciones urbanas, licencias de edificación, catastro, saneamiento físico legal, planificación urbana o afines.
- Experiencia de 2 años en urbanismo, planificación urbana, desarrollo urbano, catastro, proyectos de inversión pública, saneamiento físico legal o afines.
- Habilidades trabajo en equipo, capacidad de liderazgo, relaciones interpersonales, comunicación asertiva, capacidad analítica y de resolución de problemas, adaptabilidad, priorización y manejo de tareas múltiples, ética y compromiso, capacidad analítica cuantitativa y análisis cualitativo.
- Disponibilidad para viajar y radicar en Amazonas durante el periodo de contratación.

#### **4. Descripción del servicio**

La persona a cargo de la consultoría deberá ejecutar las siguientes metas y actividades:

- Elaboración de un plan de trabajo, alineado a las cuatro estrategias de gestión e implementación del Esquema de Acondicionamiento Urbano (EAU) del distrito de Valera 2022-2032, incluida su difusión para aumentar el nivel de conocimiento del mismo en la ciudadanía.
- Brindar capacitación a los funcionarios de la Municipalidad de Valera y actores clave con la finalidad de lograr la incorporación de dos (02) proyectos priorizados a corto plazo en la programación multianual de inversiones y/o presupuesto participativo
- Asesorar a la Municipalidad en el proceso para la creación del Comité de Gestión Local (CGL) del distrito de Valera para la implementación del Esquema de Acondicionamiento Urbano del distrito de Valera 2022-2032, así como en el fortalecimiento de las capacidades y conocimiento del comité en torno a los procesos de ordenamiento territorial local.
- Asesorar a la Municipalidad en la elaboración del esquema de la campaña para la regularización de licencias de habilitaciones urbanas, edificaciones y funcionamientos, como mínimo del 40% con respecto al total, que se visualizará en el mosaico de licencias y procedimientos administrativos, en cada uno de los dieciséis (16) centros poblados del distrito de Valera (San Pablo, Matiaza Rimachi, Cierrampan, Cocachimba, Santa Cruz, Huayratirana, La Coca, Tigorbamba, Balcho, La Fila, Mendoza, Colombia, Huarangal, Cocahuayco, Chamana, Nuevo Horizonte), en diversas modalidades (documentar y realizar una base de datos).
- Organizar e implementar tres (03) talleres de socialización y/o campañas de orientación-asesoría técnica especializadas en licencias de habilitaciones urbanas, edificación y funcionamiento acorde con el EAU en los dieciséis (16) centros poblados del distrito de Valera, considerando el quorum mínimo necesario.
- Realizar una encuesta masiva a nivel distrital para identificar el estado actual y los potenciales procedimientos administrativos en cada uno de los centros poblados del distrito de Valera.
- Brindar acompañamiento técnico para la elaboración de los planes específicos por parte de la Municipalidad de Valera en zonas de riesgo, y la propuesta preliminar y definitiva del mosaico de habilitaciones urbanas de oficio habilitaciones urbanas privadas y planes integrales.

#### **5. Productos y plazos de entrega**

Nº	Detalle del Producto	Plazo de entrega
<b>Primer Producto</b>	Primer informe técnico que contenga <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Trabajo propuesto y resumen de visitas realizadas para la campaña de la regularización de licencias de habilitaciones urbanas, edificaciones y funcionamientos que se visualizará en el mosaico de licencias y procedimientos administrativos, en cada uno de los dieciséis (16) centros poblados del distrito de Valera.</li> <li>- Realizar como mínimo un (01) taller de socialización y/o campaña de orientación- asesoría técnica especializados en licencias de habilitaciones urbanas, edificación y funcionamiento acorde con el Esquema de Acondicionamiento Urbano en mínimo en (08) primeros centros poblados del distrito de Valera (San Pablo, Matiaza Rimachi, Cierrampan, Cocachimba, Santa Cruz, Huayratricrana, La Coca, Tigorbamba), considerando el quorum mínimo necesario, además de realizar una encuesta masiva para identificar el estado actual y los potenciales procedimientos administrativos.</li> <li>- Avances del acompañamiento para la elaboración de los planes específicos por parte de la Municipalidad de Valera en zonas de riesgo, y el avance al 10% de la propuesta definitiva del mosaico de habilitaciones urbanas de oficio habilitaciones urbanas privadas y planes integrales.</li> </ul>	Hasta  50 días contados a partir de la firma del contrato
<b>Segundo producto</b>	Segundo informe técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen de al menos un (01) taller de socialización y/o campaña de orientación- asesoría técnica especializados en licencias de habilitaciones urbanas, edificación y funcionamiento acorde con el Esquema de Acondicionamiento Urbano en mínimo en (08) siguientes centros poblados del distrito de Valera (Balcho, La Fila, Mendoza, Colombia, Huarangal, Cocahuayco, Chamana, Nuevo Horizonte), considerando el quorum mínimo necesario, además de realizar una encuesta masiva para identificar el estado actual y los potenciales procedimientos administrativos.</li> <li>- Análisis y recomendaciones de mejora para elevar el nivel del estado de regularización de licencias de habilitaciones urbanas, edificaciones y funcionamientos que se visualizará en el mosaico de licencias y procedimientos administrativos, en cada uno de los dieciséis (16) centros poblados del distrito de Valera, basado en al menos 10 procesos de regularización.</li> <li>- Análisis y plan de capacitación implementado para la elaboración de los planes específicos por parte de la Municipalidad de Valera en zonas de riesgo, y el avance al 25% de la propuesta definitiva del mosaico de habilitaciones urbanas de oficio habilitaciones urbanas privadas y planes integrales.</li> </ul>	Hasta el 170  Contados a partir de la firma del contrato

## 6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital a los correos que se indiquen en el contrato



## 7. Retribución económica y forma de pago

La retribución económica por la presente consultoría es de S/ 34,300.00 treinta y cuatro mil trescientos con 00/100 soles monto que ya incluye todos los impuestos de ley, así como los gastos relacionados a pasajes y viáticos necesarios para el desarrollo de la presente consultoría

Asimismo, la retribución incluirá todos gastos de coordinación en los que incurra el/la profesional para la ejecución de la consultoría (movilidad local, telefonía, internet, oficina virtual,

El pago de los honorarios pactados se realizará de la siguiente manera:

Fecha de pago	Porcentaje
A la aprobación del primer Producto	40%
A la aprobación del segundo Producto	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## 8. Plazo del servicio

La consultoría tendrá una duración de 183 días contados a partir de la suscripción del contrato.

## 9. Coordinación y conformidad del servicio

La revisión y aceptación de los resultados del servicio estará a cargo de la coordinadora de proyectos de Conservamos por Naturaleza.

## 10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.

## 11. Postulación

Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar un correo con el asunto: **Consultoria Gestor Territorial** al correo [contrataciones@spda.org.pe](mailto:contrataciones@spda.org.pe) adjuntando su Curriculum Vitae

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **24 de marzo de 2024**



Cualquier consulta o duda, comunicarse al correo antes mencionado.

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27588, que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM. <https://www.gob.pe/institucion/mindef/normas-legales/182272-27588>, o norma que las modifique o sustituya.